

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7945 *LLUESTOR, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 LLUESIMM, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de ambas sociedades acordó con fecha 4 de febrero de 2011 la fusión por absorción mediante la integración de Lluesimm, S.L.U. en la sociedad absorbente Lluestor, S.L.U., que adquiere, por sucesión universal, el patrimonio de la entidad absorbida, que se extingue, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de fecha 30 de enero de 2011. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos contenidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Torroella de Montgrí (Girona), 14 de marzo de 2011.- El Administrador único de Lluestor, S.L.U. y el Administrador solidario de Lluesimm, S.L.U. Sr. Lluís Torrent Suñé.

ID: A110021074-1